

DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO EJECUTIVO

55ª REUNION

Manila (Filipinas), 20 y 21 de mayo de 1997

INDICE

	<u>Página</u>
1. Orden del día de la reunión	2
2. Lista de decisiones	3
3. Decisiones adoptadas por el Consejo.....	5
4. Lista de participantes	24
ANEXO	25

1. ORDEN DEL DIA DE LA REUNION

1. Adopción del orden del día
2. Informe del Secretario General
3. Ejecución del programa general de trabajo de la Organización para el período 1996-1997
4. Asuntos administrativos, financieros y estatutarios
 - a) Informe del Secretario General sobre la situación financiera y plan de gastos para 1997
 - b) Informe del Comité de Presupuesto y Finanzas
 - c) Adopción de Reglas Prácticas Financieras y Administrativas
 - d) Informe de los interventores de cuentas y cuentas de gestión de la Organización relativas al ejercicio financiero 1996
 - e) Cierre de las cuentas de gestión intervenidas del décimo período financiero (1994-1995)
 - f) Aplicación de las disposiciones del artículo 34 de los Estatutos y del párrafo 13 de las Reglas de Financiación anexas a los Estatutos
 - g) Contribuciones de los Miembros Efectivos, Asociados y Afiliados
5. Recomendación del Consejo Ejecutivo a la Asamblea general de un candidato al puesto de Secretario General para el período 1998-2001
6. Proyecto de programa de trabajo y de presupuesto para el período 1998-1999
 - a) Proyecto de programa-presupuesto preparado por el Secretario General
 - b) Informe del Comité Técnico del Programa y la Coordinación
 - c) Informe del Comité de Presupuesto y Finanzas
7. Miembros Afiliados
 - a) Informe del Presidente
 - b) Informe del Subcomité encargado de examinar las candidaturas a la calidad de Miembro Afiliado
8. Informe sobre la preparación de la duodécima reunión de la Asamblea General
9. Lugar y fechas de la 56ª del Consejo Ejecutivo
10. Examen y adopción de los proyectos de decisión de la 55ª reunión del Consejo Ejecutivo

2. LISTA DE DECISIONES

<u>Nº de la decisión</u>	<u>Título</u>	<u>Página</u>
1(LV)	Adopción del orden del día (punto 1 del orden del día)	5
2(LV)	Informe del Secretario General (punto 2 del orden del día)	5
3(LV)	Ejecución del programa general de trabajo de la Organización para el período 1996-1997 (punto 3 del orden del día)	6
4(LV)	Asuntos administrativos, financieros y estatutarios: a) Informe del Secretario General sobre la situación financiera y plan de gastos para 1997 (punto 4 a) del orden del día)	8
5(LV)	Asuntos administrativos, financieros y estatutarios: c) Adopción de Reglas Prácticas Financieras y Administrativas (punto 4 c) del orden del día)	10
6(LV)	Asuntos administrativos, financieros y estatutarios: d) Informe de los interventores de cuentas y cuentas de gestión de la Organización relativas al ejercicio financiero 1996 (punto 4 d) del orden del día)	11
7(LV)	Asuntos administrativos, financieros y estatutarios: e) Cierre de las cuentas de gestión intervenidas del décimo período financiero (1994-1995) (punto 4 e) del orden del día)	12
8(LV)	Asuntos administrativos, financieros y estatutarios: f) Aplicación de las disposiciones del artículo 34 de los Estatutos y del párrafo 13 de las Reglas de Financiación anexas a los Estatutos (punto 4 f) del orden del día)	13
9(LV)	Asuntos administrativos, financieros y estatutarios: g) Contribuciones de los Miembros Efectivos, Asociados y Afiliados (punto 4 g) del orden del día)	14

<u>Nº de la decisión</u>	<u>Título</u>	<u>Página</u>
10(LV)	Recomendación del Consejo Ejecutivo a la Asamblea general de un candidato al puesto de Secretario General para el período 1998-2001 (punto 5 del orden del día)	16
11(LV)	Proyecto de programa de trabajo y de presupuesto para el período 1998-1999: a) Proyecto de programa-presupuesto preparado por el Secretario General (punto 6 a) del orden del día)	17
12(LV)	Miembros Afiliados: a) Informe del Presidente (punto 7 a) del orden del día)	18
13(LV)	Miembros Afiliados: b) Informe del Subcomité encargado de examinar las candidaturas a la calidad de Miembro Afiliado (punto 7 b) del orden del día)	19
14(LV)	Informe sobre la preparación de la duodécima reunión de la Asamblea General (punto 8 del orden del día)	20
15(LV)	Lugar y fechas de la 56ª del Consejo Ejecutivo (punto 9 del orden del día)	21
16(LV)	Expresión de agradecimiento al país huésped	22
17(LV)	Agradecimiento al Presidente	23

3. DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO

CE/DEC/1(LV)

Adopción del orden del día

Punto 1 del orden del día
(documentos CE/55/1 prov. y CE/55/1 prov.annot.)

El Consejo Ejecutivo,

Enterado de la propuesta de adelantar el examen del punto 8 e inscribirlo en su orden del día definitivo como punto 5,

Visto que una mayoría de delegaciones está a favor del examen de todos los puntos del orden del día provisional en la presente reunión de conformidad con la citada propuesta,

Decide adoptar el orden del día modificado de su 55ª reunión.

.....

CE/DEC/2(LV)

Informe del Secretario General

Punto 2 del orden del día
(documento CE/55/2)

El Consejo Ejecutivo,

Enterado del informe presentado por el Secretario General,

1. Le agradece la información facilitada en dicho informe sobre la situación actual de la Organización,

2. Hace suyas las directrices que en él se exponen y alienta al Secretario General a que lleve adelante el proceso de adaptación de la Organización sobre esta base,

Visto el interés que han expresado sus Miembros por una rápida ratificación de las modificaciones de los Estatutos de la Organización, adoptados por la Asamblea General,

3. Pide al Secretario General que, con la cooperación del Estado de la sede, depositario de los Estatutos, le informe en su 56ª reunión sobre la situación de ratificación de las modificaciones, con objeto de alentar a los Estados que aún no las hayan ratificado a que lo hagan a la mayor brevedad.

.....
.....

CE/DEC/3(LV)

**Ejecución del programa general de trabajo
de la Organización para el periodo 1996-1997**

Punto 3 del orden del día
(documento CE/55/3)

El Consejo Ejecutivo,

Visto el informe del Secretario General sobre los progresos registrados en la ejecución del programa general de trabajo de la Organización para el periodo 1996-1997 desde su 54ª reunión,

1. Toma conocimiento de los resultados obtenidos en 1996 y de las perspectivas para 1997 en cuanto a las misiones sobre el terreno y la ejecución de proyectos de cooperación técnica,
2. Observa con satisfacción que en 1996 aumentaron ligeramente las actividades de cooperación técnica de la Organización, pese al clima desfavorable ocasionado por los cambios intervenidos en las políticas y mecanismos de cooperación técnica del PNUD,

3. Invita al Secretario General a que siga intensificando las acciones de la Secretaría para que los gobiernos lleguen a conocer mejor la importancia del turismo y amplíe los contactos con instituciones multilaterales y bilaterales de financiación,
4. Registra con interés el satisfactorio resultado de las reuniones de las comisiones regionales, todas ellas celebradas, junto con los seminarios técnicos, antes de la presente reunión del Consejo, así como el calendario de las reuniones técnicas programado para las regiones en el transcurso de este año,
5. Observa los progresos efectuados en el desarrollo y en la ejecución de los nuevos instrumentos de educación y formación previstos en el programa,
6. Expresa su satisfacción por la iniciativa de la Red de Centros de Educación y Formación de crear nuevos cursos y becas para funcionarios de las administraciones nacionales de turismo, que vienen a complementar los ya ofrecidos en cooperación con los gobiernos de Francia y de Italia,
7. Toma nota con interés de las reuniones organizadas por la OMT o con la participación de esta última sobre turismo y medio ambiente, así como de la conferencia y exposición mundial sobre inversiones y turismo celebrada conjuntamente con la Bolsa Internacional de Turismo, BIT, de Milán,
8. Toma nota asimismo de las publicaciones estadísticas regulares difundidas en los primeros meses de 1997,
9. Registra los progresos conseguidos en la actualización de los grandes proyectos de investigación, tales como las previsiones del turismo mundial y el estudio sobre los presupuestos y las actividades promocionales de las administraciones nacionales de turismo, en el establecimiento de la cuenta satélite de turismo y en la preparación de la Conferencia Internacional sobre Estadísticas y Evaluación de la Importancia Económica del Turismo, de 1998,
10. Toma nota con interés de las actividades operacionales efectuadas, en curso o previstas para ejecutar el programa de trabajo en el campo de la calidad del desarrollo turístico,

Consciente de que pese a la excelente cooperación que en liberalización del comercio de servicios turísticos existe entre la Organización Mundial del Turismo y la Organización Mundial del Comercio, la sigla inglesa que utiliza esta última, WTO, crea confusión entre la identidad de ambas organizaciones,

Consciente asimismo de que, si bien la Organización Mundial del Turismo utilizó dicha sigla con evidente anterioridad, las gestiones emprendidas sobre esta cuestión ante la Secretaría de la Organización Mundial del Comercio, no han llegado a ningún resultado, y preocupado por el hecho de que esta situación provocará en el futuro serios problemas,

11. Pide a los responsables turísticos de los Estados Miembros de la Organización que asimismo son Miembros de la Organización Mundial del Comercio, que planteen al más alto nivel dentro de sus gobiernos el problema que presenta esta confusión de siglas y mantenga al Secretario General informado del resultado de sus intervenciones,
12. Invita al Secretario General a que informe al Consejo de los resultados de estas gestiones desde el momento en que pueda establecer una relación de las mismas,
13. Aprueba las recomendaciones de la primera reunión del grupo de acción para la vigilancia de la prostitución infantil en turismo,
14. Encomia al Secretario General por la iniciativa de organizar, entre las actividades de sensibilización de la Secretaría, unas jornadas de perfeccionamiento en turismo para diplomáticos, y
15. Toma nota con satisfacción de la amplia cobertura informativa de la Organización, del gran número de nuevas publicaciones editadas desde su reunión anterior y del considerable incremento de las ventas.

.....
CE/DEC/4(LV)

Asuntos administrativos, financieros y estatutarios

a) Informe del Secretario General sobre la situación financiera de la Organización y plan de gastos para 1997

Punto 4 a) del orden del día
(documentos CE/55/4 a), CE/55/4 a) Add.1, CE/55/4 a) Add.2 y CE/55/4 b))

El Consejo Ejecutivo,

Visto el informe del Secretario General sobre la situación financiera de la Organización,

Enterado de las exposiciones efectuadas por la Secretaría y visto el informe del Comité de Presupuesto y Finanzas,

1. Toma nota del informe presentado sobre el plan de gastos de 1997 para la ejecución del programa de trabajo y de su equilibrio con respeto a los ingresos esperados,
 2. Constata que en la previsión de gastos efectuada para el ejercicio en curso se ha respetado el límite de los créditos aprobados por la Asamblea General a tal efecto,
 3. Insta a los Miembros que aún no han cumplido con sus obligaciones financieras a que tomen las medidas necesarias para abonar su contribución de 1997 a la mayor brevedad, a fin de facilitar la ejecución puntual del programa,
 4. Aprueba la revisión de la escala de sueldos aplicable a los funcionarios de la categoría de Servicios Orgánicos y Superiores, con efecto retroactivo desde el 1 de enero de 1997, de conformidad con las disposiciones del Estatuto y Reglamento del Personal vigentes y con la recomendación de las Naciones Unidas de incorporar el 5,26 por ciento del ajuste por lugar de destino en el sueldo de base con arreglo al "principio de no causar pérdidas ni ganancias",
 5. Toma nota de la información facilitada por el Secretario General sobre el problema de la pertenencia de los Emiratos Arabes Unidos a la OMT, así como de los atrasos adeudados por dicho país, le autoriza a concluir con este Estado un acuerdo sobre la base indicada, y pide que se le mantenga informado en su próxima reunión de las consecuencias presupuestarias y contables de las decisiones que se propongan a este efecto en la Asamblea General, y
 6. Aprueba asimismo la cancelación del Fondo en Fideicomiso "Miembros de la Región de Asia Meridional", de conformidad con el Artículo 10.3 c) del Reglamento Financiero y con las decisiones tomadas por la Comisión de la OMT para Asia Meridional en su trigésima cuarta reunión.
-

CE/DEC/5(LV)

Asuntos administrativos, financieros y estatutarios**c) Adopción de Reglas Prácticas Financieras y Administrativas**

Punto 4 c) del orden del día
(documentos CE/55/4 c), CE/55/4 c) Add.1 y CE/55/4 b)

El Consejo Ejecutivo,

Vistos los documentos CE/55/4 c) y CE/55/4 c) Add.1 relativos al Proyecto de Reglas Prácticas Financieras y Administrativas, establecidas para asegurar una gestión financiera eficaz y basada en criterios de ahorro,

Enterado del informe del Comité de Presupuesto y Finanzas sobre este punto,

1. Reconoce la utilidad de estas Reglas para una mejor fiscalización interna de ingresos y gastos, establecidas de conformidad con el artículo 13.1 a) del Reglamento Financiero,
2. Expresa su satisfacción por la forma de presentación de las disposiciones mencionadas,
3. Aprueba el nuevo título para este proyecto que pasará a denominarse: "Disposiciones financieras detalladas",
4. Adopta estas disposiciones conforme al artículo 13.1 a) del Reglamento Financiero de la Organización, con las modificaciones propuestas por el Comité de Presupuesto y Finanzas, e
5. Insta al Secretario General a que establezca las disposiciones pendientes que regulan las modalidades de ejecución de los gastos de publicaciones.

.....

CE/DEC/6(LV)

Asuntos administrativos, financieros y estatutarios

d) Informe de los interventores de cuentas y cuentas de gestión de la Organización relativas al ejercicio financiero de 1996

Punto 4 d) del orden del día
(documentos CE/55/4 d) y CE/55/4 b))

El Consejo Ejecutivo,

Visto el informe de los Interventores de Cuentas y las cuentas de gestión de la Organización relativas al ejercicio financiero de 1996,

Enterado de las exposiciones efectuadas por la Secretaría y visto el informe del Comité de Presupuesto y Finanzas,

1. Constata que en el ejercicio financiero de 1996 el nivel de gastos presupuestarios se ha mantenido dentro del límite de los créditos aprobados,
2. Expresa su satisfacción por la importante cuantía de la recaudación obtenida de atrasos como de contribuciones correspondientes al ejercicio financiero de 1996,
3. Recomienda al Secretario General que prosiga en 1997 las gestiones realizadas con los Miembros que adeudan contribuciones a la Organización con el fin de obtener el pago de sus atrasos,
4. Encomienda al Secretario General que intervenga ante los Estados Miembros a los que pertenezcan los antiguos Miembros Afiliados con deudas superiores a cinco anualidades, a fin de determinar si siguen existiendo y gestionan el cobro de sus deudas, y
5. Ruega al Secretario General que transmita a la Asamblea General las cuentas de gestión del ejercicio de 1996 con el informe favorable del Consejo.

.....

CE/DEC/7(LV)

Asuntos administrativos, financieros y estatutarios

**e) Cierre de las cuentas de gestión intervenidas
del décimo periodo financiero (1994-1995)**

Punto 4 e) del orden del día
(documentos CE/55/4 e) y CE/55/4 b)

El Consejo Ejecutivo,

Considerando el documento CE/55/4 e) en el que se informa sobre el resultado financiero de las cuentas intervenidas del décimo período financiero (1994-1995) y el informe del Comité de Presupuesto y Finanzas en relación con este asunto,

1. Constata que, al cierre de las cuentas del período, al 31 de diciembre de 1996, el saldo excedente asciende a 902.616,26 dólares,
 2. Se congratula de la importancia de ese excedente, resultado de una alta recaudación de los atrasos de contribuciones, y
 3. Decide tratar el tema de la asignación de ese importe cuando examine el punto del orden del día relativo al proyecto de programa y presupuesto preparado por el Secretario General.
-

CE/DEC/8(LV)

Asuntos administrativos, financieros y estatutarios

f) Aplicación de las disposiciones del artículo 34 de los Estatutos y del párrafo 13 de las Reglas de Financiación anexas a los Estatutos

Punto 4 f) del orden del día
(documentos CE/55/4 f) y CE/55/4 b))

El Consejo Ejecutivo,

Enterado de que las disposiciones del artículo 34 de los Estatutos y del párrafo 13 de las Reglas de Financiación anexas a los Estatutos se aplican a los Miembros indicados en el documento CE/55/4 f),

1. Toma nota con satisfacción de que el Miembro Efectivo **Camerún** ha reducido la cuantía de sus atrasos a un importe inferior a sus contribuciones de los dos años anteriores y ya no es objeto, por tanto, de las disposiciones del párrafo 13 de las Reglas de Financiación,

Informado acerca de los Miembros que gozan de la suspensión de las disposiciones del artículo 34 y/o del párrafo 13 de las Reglas de Financiación anexas a los Estatutos,

2. Toma asimismo nota con satisfacción de que hasta el cierre del ejercicio 1996 los Miembros **Costa Rica, Rwanda y Senegal** han cumplido totalmente con las condiciones establecidas en sus planes de pago,
3. Constata que si bien el Miembro Efectivo **Perú** no ha cumplido las condiciones de su plan de pagos en los ejercicios financieros 1995 y 1996, ha efectuado el pago de 33.111,38 dólares para cubrir su contribución del ejercicio financiero 1997 y parte de sus atrasos,
4. Pide al Secretario General que le informe en la reunión previa a la Asamblea General sobre el cumplimiento de los compromisos suscritos por estos Miembros y en concreto por Perú, con la finalidad de decidir sobre el mantenimiento de la suspensión o la reaplicación de las disposiciones del párrafo 13,
5. Expresa su preocupación sobre los atrasos de contribuciones de los Miembros a los que les son aplicables las disposiciones del artículo 34 de los Estatutos y/o del párrafo 13 de las Reglas de Financiación, y

6. Encarga al Secretario General que prosiga sus gestiones encaminadas a convenir con los Miembros planes para el pago de sus atrasos de contribuciones, y a instarles a cumplir los compromisos correspondientes.
-

CE/DEC/9(LV)

Asuntos administrativos, financieros y estatutarios

g) Contribuciones de los Miembros Efectivos, Asociados y Afiliados

Punto 4 g) del orden del día
(documentos CE/55/4 g), CE/55/4 g) Add.1 y CE/55/4 b))

El Consejo Ejecutivo,

Visto los documentos CE/55/4 g) y CE/55/4 g) Add.1, relativos a las contribuciones de los Miembros de la Organización,

Enterado del informe del Comité de Presupuesto y Finanzas sobre este punto,

Decide recomendar a la Asamblea General:

- 1) que apruebe la propuesta del Secretario General de introducir en la Fórmula de fijación de las contribuciones de los Estados Miembros una nueva escala de deducciones en los factores económicos y técnico del 50, 75 y 87,5 % al estimar la capacidad contributiva de los Estados de escasa población: igual o inferior a 1.000.000 de habitantes, igual o inferior a 500.000 habitantes, e igual o inferior a 100.000 habitantes, respectivamente,
- 2) que apruebe la propuesta del Secretario General de aplicar además una escala suplementaria de deducciones directas sobre la contribución del último grupo de la escala de contribuciones del 10%, 20% y 25% para aquellos países con población igual o inferior a 1.000.000 de habitantes, 500.000 habitantes, y 100.000 habitantes, respectivamente y que se encontraran situados en el último grupo antes de introducir la escala de deducciones del punto anterior,

- 3) que apruebe la propuesta del Secretario General para que, en el cálculo de las contribuciones de 1998-1999, no sea cubierto por otro Miembro el lugar que ocupaban los Estados Unidos de América en el primer grupo de contribuciones, con el fin de evitar todo aumento de contribución para los demás Miembros de la Organización,
 - 4) que apruebe la aplicación de la Fórmula limitando en un 12,5% las variaciones al alza o a la baja de las contribuciones de los Miembros que cambien de grupo en el periodo 1998-1999,
 - 5) que establezca tres niveles de contribuciones para los Miembros Asociados:
 - el primer nivel continuará siendo igual a la contribución más baja de los Miembros Efectivos para los territorios con población superior a 100.000 habitantes;
 - el segundo nivel tendrá una deducción del 25% sobre la contribución fijada en el primer nivel para los territorios con población igual o inferior a 100.000 habitantes;
 - el tercer nivel tendrá una deducción del 50 % sobre la contribución fijada en el primer nivel para los territorios con población igual o inferior a 50.000 habitantes;las variaciones en la contribución al aplicar las deducciones mencionadas estarán sujetas al límite del 12,5 %;
 - 6) que fije la contribución de los Miembros Afiliados para 1998-1999 en un importe anual de 1.700 dólares de los Estados Unidos anuales, de los cuales 1.400 dólares se consignarán como contribución al presupuesto de la Organización y 300 dólares como asignación para el programa de trabajo de los Miembros Afiliados, y
 - 7) que autorice al Secretario General a tomar las medidas oportunas para sustituir, en el momento apropiado las Pesetas por Euros en el procedimiento presupuestario y en la evaluación de las contribuciones de los Miembros.
-

CE/DEC/10(LV)

**Recomendación del Consejo Ejecutivo a la Asamblea General
de un candidato al puesto de Secretario General
para el periodo 1998-2001**

Punto 5 del orden del día
(documento CE/55/8)

El Consejo Ejecutivo,

Habida cuenta de los artículos 12 c) de los Estatutos y 29.1 de su Reglamento,

Oídas las intervenciones de los cuatro candidatos que se presentaron,

Después de celebrar una sesión secreta conforme a lo estipulado en el artículo 29.2 de su Reglamento y a las disposiciones pertinentes de su decisión 11(LIV) adoptada en su 54ª reunión,

Efectuada en esa sesión una votación secreta según las directrices generales aplicadas a las elecciones por votación secreta que figuran en el Reglamento de la Asamblea General,

Visto que la votación ha otorgado 14 votos al Sr. Francesco Frangialli (Francia), 7 votos al Sr. Ignacio Aguirre Borrell (España), 3 votos al Sr. Mustafa El Alaoui (Marruecos) y 2 votos al Sr. David Jacobus de Villiers (Sudáfrica),

Visto asimismo que el Sr. Francesco Frangialli ha obtenido la mayoría requerida de los Miembros presentes y votantes en la primera vuelta de las votaciones,

Decide recomendar a la Asamblea General que nombre al Sr. Francesco Frangialli Secretario General de la Organización para el periodo de 1998 a 2001.

.....

CE/DEC/11(LV)

Proyecto de programa de trabajo y de presupuesto para el periodo 1998-1999

a) Proyecto de programa-presupuesto preparado por el Secretario General

Punto 6 a) del orden del día
(documentos CE/55/5 a) rev. y CE/55/5 c))

El Consejo Ejecutivo,

Visto el proyecto de programa general de trabajo y presupuesto de la Organización para el período 1998-1999, preparado por el Secretario General de conformidad con las disposiciones del artículo 23.2 de los Estatutos,

Enterado de los informes del Comité Técnico del Programa y de la Coordinación y del Comité de Presupuesto y Finanzas,

1. Toma nota de que el proyecto de presupuesto presentado por el Secretario General supera el objetivo fijado por el Consejo ya que tiene un crecimiento negativo en términos reales,
2. Aprueba el proyecto de programa de trabajo para 1998-1999, habida cuenta de que se elaboró con arreglo a las propuestas de los Miembros,
3. Decide reemplazar el título del programa de "Educación y Formación" por el de "Desarrollo de Recursos Humanos", y añadir al de "Estadísticas y Estudios de Mercado" los términos "Análisis Económico", con el fin de ajustarlos mejor a la naturaleza de sus actividades,
4. Conviene especialmente con la propuesta del Comité Técnico del Programa y de la Coordinación de examinar sus atribuciones, composición y actividades con arreglo al "Libro Blanco" que se preparará sobre el futuro de la Organización, teniendo presentes sus consecuencias para el programa de trabajo,
5. Recomienda a la Asamblea General a que autorice al Secretario General a cofinanciar, excepcionalmente, los gastos de las reuniones de las comisiones regionales, cuando éstas se celebren en países clasificados por las Naciones Unidas entre los menos adelantados,

Enterado de la propuesta del Secretario General de utilizar el excedente disponible del período financiero 1994-1995,

6. Recomienda a la Asamblea General que autorice el empleo de este excedente para reforzar las actividades del programa de trabajo de la Organización en el bienio 1998-1999, y
 7. Recomienda asimismo a la Asamblea General que adopte el proyecto de presupuesto-programa para 1998-1999 e insta al Secretario General a que ejecute el presupuesto y el programa de trabajo con arreglo a los ingresos que se reciban.
-

CE/DEC/12(LV)

Miembros Afiliados

a) Informe del Presidente

Punto 7 a) del orden del día
(documento CE/55/6 a))

El Consejo Ejecutivo,

Oído el informe presentado por el Presidente de los Miembros Afiliados,

1. Le agradece su informe,
 2. Manifiesta su satisfacción por las actividades que ha llevado a cabo el Comité de los Miembros Afiliados desde la última reunión del Consejo Ejecutivo celebrada en Túnez,
 3. Celebra la constitución del nuevo Consejo Asesor de los Miembros Afiliados y toma nota de sus propuestas de acción,
 4. Toma nota asimismo con satisfacción de la firma de un nuevo acuerdo entre el Gobierno español y la Organización relativo al apoyo aportado a la Secretaría de Miembros Afiliados en la sede, y
 5. Expresa su satisfacción por el constante crecimiento del número de Miembros Afiliados.
-

CE/DEC/13(LV)

Miembros Afiliados

b) Informe del Subcomité encargado de examinar las candidaturas a la calidad de Miembro Afiliado

Punto 7 b) del orden del día
(documento CE/55/6 b))

El Consejo Ejecutivo,

Visto el informe del Subcomité encargado de examinar las candidaturas a la calidad de Miembro Afiliado, que se reunió en Manila el 21 de mayo de 1997, con motivo de su 55ª reunión,

1. Hace suyas las recomendaciones del Subcomité,
2. Decide someter a la duodécima reunión de la Asamblea General las candidaturas a la calidad de Miembro Afiliado que se relacionan a continuación:
 1. Asesores Turísticos Internacionales (ATI) (España)
 2. Asociación Ecuatoriana de Agencias de Viajes, Operadores de Turismo y Mayoristas (ASECUT) (Ecuador)
 3. Bechtel Corporation (Estados Unidos América)
 4. Cámara de Turismo do Estado do Rio Grande do Sur (Brasil)
 5. Centre for Leisure & Tourism Studies - North London University (CELTS) (Reino Unido)
 6. Comité régional du tourisme de l'Alsace (Francia)
 7. CTI - Consultoría Turística Integrada (Brasil)
 8. European Union of Tourist Officers (EUTO)
 9. Federal Association of the German Tourism Industry (Alemania)
 10. Fundación Escuela de Negocios - MBA (España)

11. Hungarian Tourism Corporation (Hungría)
 12. Institute of Tourism Education and Training (Macao)
 13. Institute of Training, Research and Operational Consultancy (INSTROC) (Irán)
 14. International Institute of Convention Management (Estados Unidos de América)
 15. International Trade & Exhibitions Group (ITE) (Reino Unido)
 16. ITM- Consultores en Hostelería & Turismo (España)
 17. Russian Association of Travel Agencies (Federación de Rusia)
 18. Russian Hotel Association (Federación de Rusia)
 19. Swiss Hotel Association - Hotel Management School "Les Roches" (Suiza)
 20. The Tourism Partnership (Reino Unido)
 21. University of Veszprém (Hungría)
 22. Yassawi - State Joint-Stock Tourism Company (Kazakstán), y
3. Toma nota de que el Miembro Afiliado The Economist Intelligence Unit ha sido sustituido por el Miembro Afiliado Travel & Tourism Intelligence (Reino Unido).

.....
CE/DEC/14(LV)

**Informe sobre la preparación de la duodécima reunión
de la Asamblea General**

Punto 8 del orden del día
(documento CE/55/7)

El Consejo Ejecutivo,

Visto el informe del Secretario General sobre los preparativos de la duodécima reunión de la Asamblea General, que se celebrará en Estambul (Turquía) del 17 al 24 de octubre de 1997,

Escuchada con satisfacción la intervención del representante de Turquía sobre la preparación de la Asamblea General en Estambul,

1. Celebra la firma del acuerdo entre el Gobierno de la República de Turquía y la Organización en octubre de 1996, de conformidad con el procedimiento establecido en la undécima reunión de la Asamblea General para la elección del lugar de sus reuniones,
2. Reitera su agradecimiento a las autoridades turcas por los esfuerzos ya realizados para garantizar el éxito de la reunión de la Asamblea General en Estambul, y
3. Toma debida nota de la estructura de la Asamblea y de la distribución en ocho días de todas las actividades conexas, en particular la celebración de tres mesas redondas, así como un programa especial para Miembros Afiliados.

.....
CE/DEC/15(LV)

Lugar y fechas de la 56ª reunión del Consejo Ejecutivo

Punto 9 del orden del día
(documento CE/55/9)

El Consejo Ejecutivo

1. Decide celebrar su 56ª y 57ª. reuniones en Estambul (Turquía) los días 17, 18 y 24 de octubre de 1997, en el marco de la duodécima reunión de la Asamblea General, y
2. Toma nota con satisfacción de la invitación de Portugal de celebrar en Lisboa su 58a. reunión en el marco de la EXPO 98.

.....

CE/DEC/16(LV)

Expresión de agradecimiento al país huésped

El Consejo Ejecutivo,

Vistos los puntos del orden del día de su 55ª reunión en unas condiciones extraordinarias de eficacia y de comodidad, gracias a las facilidades que tan generosamente ha puesto a su disposición el Gobierno filipino,

1. Expresa su sincero agradecimiento al Gobierno de Filipinas,
2. Agradece asimismo a dicho Gobierno su iniciativa de organizar una prestigiosa Reunión de Líderes del Turismo Mundial sobre los Efectos Sociales del Turismo al finalizar su reunión, y se siente honrado por la presencia en la apertura de S. E. Fidel V. Ramos, Presidente de la República de Filipinas, y
3. Ruega a la Sra. Mina Gabor, Secretaria de Turismo de Filipinas que tenga a bien expresar a S.E. Fidel V. Ramos la profunda satisfacción de los Miembros del Consejo que han tenido ocasión de comprobar el tradicional sentido de la hospitalidad filipina y la calidad del destino donde se les ha recibido.

.....

CE/DEC/17(LV)

Agradecimiento al Presidente

El Consejo Ejecutivo,

Consciente de las cualidades humanas y profesionales que hacen del Excmo. Señor Saleheddine Maâoui un Presidente ejemplar y excepcional,

Convencido de que la serenidad y la capacidad de trabajo del Sr. Maâoui han contribuido enormemente a acrecentar el prestigio del Consejo Ejecutivo y, por consiguiente, de la OMT,

1. Expresa su satisfacción por la notable competencia con la que ha dirigido los debates sobre los principales puntos del orden del día de su reunión, lo que ha permitido resolver los puntos mas delicados en las mejores condiciones posibles, y
2. Adopta el presente voto de agradecimiento como testimonio de gratitud al Sr. Maâoui por los servicios prestados como Presidente del Consejo Ejecutivo.

4. LISTA DE PARTICIPANTES

A la 55ª reunión del Consejo Ejecutivo asistieron:

1. Los delegados de los siguientes Miembros del Consejo: Camerún, Chile, Chipre, Côte d'Ivoire, Egipto, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Ghana, Guatemala, India, Israel, Jamaica, Kenya, Madagascar, Malasia, México, Pakistán, Portugal, República Arabe Siria, Rumania, Seychelles, Sudáfrica, Túnez, Turquía, y España, en su calidad de Miembro Privilegiado.
2. El representante de los Miembros Asociados (Macao).
3. Los Presidentes de las siguientes comisiones regionales: Africa, Américas, Asia Meridional, Asia Oriental y el Pacífico, Europa y Oriente Medio.
4. Los representantes de los siguientes Estados Miembros: Armenia, Austria, Burkina Faso, Ecuador, Gabón, Jordania, Lesotho, Marruecos, Níger, Nigeria, Polonia, República Democrática Popular Lao, Tailandia, Uganda, Uruguay, y Yemen, en calidad de observadores.
5. La Santa Sede en su calidad de Observador Permanente.
6. El Presidente de los Miembros Afiliados (International Federation of Tour Operators - IFTO).
7. El Presidente del Comité de Presupuesto y Finanzas (Alemania).